

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35981** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 674/2009 4.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- "Granollers Inmobiliaria, Sociedad Limitada" CIF A-58570185.

Fecha del auto de declaración.- 19 de junio de 2009.

Administradores Concursales.- Don Francisco Vizcaino Sánchez con domicilio en Termes Romanes, 6 de Badalona. Tfno. 93.389.22.00 como Economista y don Luís García Mertínez, con domicilio en c/ Hurtado, n.º 25 de Barcelona. Tfno. 93.405.36.06, como Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076029-1